

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Minuta 454
Versión Pública

Solicitud de Información: **1222300034221**

1 → En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 12 de julio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), ubicado en Calzada de Tlalpan No. 4502, Colonia Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, los ciudadanos; Mtra. Juana Arellano Mejía, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y C. Alfonso Díaz Oliva, Coordinador de Archivos, quienes actúan legalmente en su carácter de Comité de Transparencia, según lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se atiende la propuesta de elaboración de versión pública derivada de la solicitud de información 1222300034221, con ingreso formal en la *Plataforma Nacional de Transparencia* el día 22 de junio de 2021, que a la letra solicita al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas lo siguiente:

"COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE AL C. JOSÉ DANIEL AVILA GARCÍA COMO D.I.", (sic);

A lo cual, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, a través del oficio INER/SADP/AECMS/1352/2021, de fecha de elaboración 01 de julio de 2021 y recibido por este Departamento el día 05 de julio de 2021, dio respuesta, de la siguiente manera:

"se anexa copia simple del documento en comento, en versión abierta y versión pública a fin de que sea avalado por el Comité de Transparencia" (sic)

Por lo que adjuntó copia de la constancia del C. José Daniel Avila García, emitido por la Universidad Autónoma Metropolitana, en su versión abierta y pública.

-----ACUERDA-----

ÚNICO.- Que la versión pública del documento presentado por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, en términos de lo dispuesto en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo, 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral sexagésimo segundo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos*



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el D.O.F. el 15 de abril de 2016, atiende a los criterios en apego al marco legal en comento respecto al testado de datos confidenciales, así como de la competencia y responsabilidad de las áreas tenedoras de la información:

Datos confidenciales testados

Numero de Datos Testados: 2 (Dos)

2

Servidores Públicos: (*Matricula y nacionalidad*). Lo anterior, de conformidad con el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con dos votos de tres, así lo proveyeron los integrantes del Comité de Transparencia.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2021

Dra. Juana Arellano Mejía
Presidente del Comité de Transparencia,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Jefe del Departamento de Relaciones
Interinstitucionales.

C. Alfonso Díaz Oliva.
Coordinador de Archivos.

